



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

Resolución N° 224, de 26 de abril de 2020

Bogotá, D.C.

RESOLUCIÓN No. 224

26 de abril de 2020

Por medio de la cual se prorroga se prorroga las medidas de suspensión de términos de los procesos deontológico disciplinarios por motivos de salubridad pública

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

En uso de las facultades legales conferidas por el Capítulo IV, Artículo 11, numeral 11 de la Ley 266 de 1996, en armonía con el Acuerdo 213 de 2016, Título II, Capítulo I, Artículo 26 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que mediante el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, proferido por el Gobierno Nacional, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (0:00 a.m) del 27 de abril 2020 hasta las cero horas (0:00 a.m) del 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Nacional Ético de Enfermería,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar la suspensión de los términos de los procesos deontológico-disciplinarios de las cero horas (0:00 a.m) del 27 de abril 2020 hasta las cero horas (0:00 a.m) del 11 de mayo de 2020

ARTICULO SEGUNDO.- Vencido el plazo fijado, se informará sobre la decisión de prórroga de términos.



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:

“Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia”

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

Esperanza Ayala de Calvo

LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO
Presidente

Eugenia Santamaría Muñoz

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada, Secretaria